

EDICTO

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

----- Por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro el Licenciado Francisco Javier Serna Garza Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del expediente número 00055/2024, relativo a la DOBLE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE OLIVIA LOPEZ VILLARREAL Y CONSUELO GARCÍA LOPEZ, quien la primera falleció el día doce de diciembre de dos mil diecisiete en Rio Grande City, Texas, Estados Unidos de América teniendo su último domicilio en 536 Posada St. Alto Bonito, Rio Grande City, Texas, Estados Unidos de América, entre calle Medelez y Callejon y la segunda falleció el día veintisiete de diciembre de dos mil veinte en Sullivan City Condado Hidalgo, Texas, Estados Unidos de América teniendo su último domicilio en 226 Olmo St. Sullivan City, Condado Hidalgo, Texas Estados Unidos de América, entre calles Cypress St. Y Vallalon St. y es denunciado por ISMAEL GARCIA LOPEZ Y OTROS.---------- Y por este Edicto que se ordenó publicar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, SE CONVOCA a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.-----

Cd. Miguel Alemán, Tam. a 04 de marzo de 2024.

LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS. Secretario de Acuerdos

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4.1.1.a firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

L'FSG/ LLEGC / AMPG

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024034351
Archivo Firmado: 62_EDICTO_EX_00055-2024_787_04-03-2024_09-06-36.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS	Validez:	ОК	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000019462	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-04T19:17:23Z / 2024-03-04T13:17:23-06:00	Status:	ОК	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a2 88 fa f0 82 d7 8a ae a1 db 39 a2 e8 d6 71 ff 79 b6 e2 62 26 f9 69 70 a7 08 45 91 76 08 4f 19 af 61 71 d4 54 1e e0 37 8a 0a 97 3b bd 9c 70 a6 df 63 d7 87 fb 03 a6 2a b8 3b 80 a7 b5 fb 36 31 76 6b 30 30 3f a9 55 be 1f 53 3c 81 d9 55 d8 a1 5d 3c e1 bd f9 f8 78 9a 9f d1 79 60 12 6f e3 0c d9 d7 1d 93 a3 ea 54 23 9e 56 bc 17 03 2c 46 3b 68 f1 b1 41 e2 8f 08 56 36 88 2a 5c df 26 57 78 4a da 14 ed 50 09 13 80 fe e7 8b a0 c7 b4 e1 3e 8f 14 fb 35 42 72 42 04 bf 3c 13 09 7f 1b 43 e2 52 7f b8 b5 f2 35 f1 80 ea 86 60 c7 c2 54 d2 ba d8 03 40 28 51 63 a6 66 27 bf 90 8b 8e d6 2c f7 94 25 6b 6f 27 f3 34 98 35 f8 19 d5 aa 20 db 96 4e 6c 93 2d 4d a0 67 53 8b 40 43 9f c9 ca a5 66 56 ac 5f 8c 4c 35 d9 96 bb 81 1b 7d 18 23 2e 2e 87 c3 10 93 81 7f 7c 46 52 14 5e 13 24 9a 3a 78			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-04T19:17:24Z / 2024-03-04T13:17:24-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	0000000000019462			



